

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONSULTORÍA POR PRODUCTO

“Elaboración e implementación una encuesta digital sobre desigualdades de género en los municipios de El alto, Viacha y Achocalla”

Proyecto: “Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)”

Financiador: AFD

Duración: Fechas de inicio 26 de marzo al 15 de mayo de 2026 (según cronograma del Consultor/a)

Presupuesto Referencial: Bs. 00/100 bolivianos). Sujeto a impuestos de Ley.

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de propuesta el/la proponente deberá entregar:

- Hoja de vida actualizada (no documentada) personal y del equipo de trabajo (si es el caso).
- Copia de cédula de identidad.
- Propuesta de consultoría que incluya:
- Propuesta Técnica de trabajo. (contenido mínimo: objetivo, metodología de trabajo, cronograma de trabajo)
- Propuesta económica
- Copia de NIT (indispensable)

Fecha límite de postulación: [23 de marzo 2026], hasta hora 23:00 PM. Enviar postulaciones a: [adquisiciones@gregorias.org.bo]

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

I. Formación: Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.

II. Asesoría Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

III. Apoyo a la participación ciudadana: Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

IV. Comunicación: Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

V. Generación de conocimiento: A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO:

En el marco del proyecto “Economías Transformadoras desde la igualdad de género y feminismo para mujeres de 3 municipios del departamento de La Paz (El Alto, Viacha y Achocalla)” cuyo objetivo es Contribuir a la disminución de brechas de desigualdad de género en 3 municipios desde la generación de iniciativas económicas transformadoras y activación del movimiento feminista para el reconocimiento de los derechos individuales y colectivos de las mujeres, tiene planificado desarrollar diagnósticos municipales sobre el estado de situación de las desigualdades de género en los municipios de intervención que son El Alto, Viacha y Achocalla.

La implementación de la presente consultoría se desarrollará en un contexto político marcado por las elecciones subnacionales previstas para el mes de abril, lo que configura un escenario clave para la generación de información estratégica que contribuya a la toma de decisiones en las nuevas gestiones municipales. En el ámbito económico, las medidas de ajuste impulsadas por el Gobierno central impactarán directamente en las condiciones de vida de las mujeres, profundizando las desigualdades en los roles de cuidado, que constituyen barreras estructurales para el ejercicio de su autonomía económica. En el plano social, persisten elevados niveles de violencia que continúan vulnerando sus derechos.

Adicionalmente, estas medidas económicas afectarán los presupuestos de los gobiernos locales, quienes enfrentarán el desafío de atender crecientes demandas sociales con recursos limitados, lo que refuerza la necesidad de contar con información oportuna, confiable y desagregada para una adecuada planificación municipal.

En este contexto, la elaboración e implementación de una encuesta digital sobre desigualdades de género en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla permitirá generar evidencia empírica actualizada sobre las brechas existentes en los ámbitos económico, político y social. Esta herramienta facilitará la recolección

sistemática de datos, incorporando variables clave como el acceso a recursos económicos, la participación en espacios de decisión, la distribución del trabajo doméstico y de cuidados, así como las situaciones de violencia que afectan a las mujeres

El proceso de levantamiento de información deberá incorporar un enfoque participativo, articulando con organizaciones de la sociedad civil y promoviendo la participación de mujeres líderes de diversos sectores: organizaciones sociales, territoriales, funcionales y económicas, trabajadoras por cuenta propia, colectivas, promotoras comunitarias y activistas por los derechos de las mujeres. Esto permitirá enriquecer la calidad de la información recogida y asegurar la pertinencia territorial y social de los resultados.

Los resultados de la encuesta constituirán un insumo clave para que los gobiernos municipales diseñen e implementen políticas, programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y reducir las brechas de género en sus territorios.

En este marco, se plantea la contratación de un equipo multidisciplinario especializado, responsable de la “Elaboración e implementación de una encuesta digital sobre desigualdades de género en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla”, que garantice rigurosidad técnica en el diseño metodológico, el levantamiento de información y el análisis de resultados.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

3.1 Objetivo general

Diseñar e implementar una encuesta digital que genere evidencia primaria sobre las desigualdades de género en los municipios de Achocalla, El Alto y Viacha, con el fin de aportar insumos técnicos para la formulación y fortalecimiento de los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI), los Planes Operativos Anuales (POA) y los presupuestos municipales.

3.12 Objetivos específicos

- Diseñar una encuesta digital accesible, amigable y de formato escalable, que permita captar información actualizada sobre las desigualdades de género en ámbitos clave como participación económica, empleo, ingresos, acceso a servicios, educación, salud, violencia, participación política y trabajo de cuidados, en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla, contribuyendo a la formulación de los PTDI y POA.
- Implementar la encuesta digital en los tres municipios, de acuerdo con muestras poblacionales definidas sobre la base de los datos del último Censo, garantizando representatividad y calidad en la recolección de la información.

- Desarrollar bases de datos digitales, escalables y de fácil uso, tanto a nivel municipal como una base consolidada, que permitan consultas continuas y estén orientadas tanto a la población en general como a públicos especializados, incluyendo el ámbito académico.
- Generar reportes estadísticos específicos que sirvan como insumo técnico para la formulación de los PTDI, POA, así como para el diseño de programas y proyectos municipales.
- Elaborar un informe final de resultados de la implementación de la encuesta digital, que incluya el análisis de hallazgos y recomendaciones, en formato editable.

4. ACTIVIDADES QUE DEBE REALIZAR EL EQUIPO DE CONSULTORAS/ES

El equipo de consultoras/es deberá desarrollar, las siguientes actividades:

- Coordinación con el equipo del CPMGA para definir el plan de trabajo, la metodología y cronograma
- Reuniones de coordinación y planificación con el equipo técnico del CPMGA
- Reuniones de coordinación con el equipo consultor que desarrolla los diagnósticos Municipales sobre las desigualdades de Género en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla”
- El diseño metodológico deberá incluir enfoque de interseccionalidad, movilidad social y cuidados. El instrumento diseñado debe permitir la interoperabilidad y trazabilidad de datos a largo plazo. Ética feminista y de cuidados en la investigación y manejo del software de captura de datos
- Sistematizar los resultados por Municipio: Documento analítico que presente los hallazgos por municipio, con visualización de datos (infografías y tablas) que contrasten las brechas de género identificadas y proporcionen recomendaciones estratégicas para la toma de decisiones.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

a) PRODUCTO 1:

Fase de Diseño:

El proceso técnico debe cumplir obligatoriamente al menos con las siguientes fases / productos:

- x Documento de metodología
- x Diseño participativo de la encuesta
- x Diseño digital de la encuesta
- x Ficha técnica estadística
- x Validación y Pilotaje:
- x Protocolo de Capacitación: para encuestadoras/es y para uso y manejo de bases de datos (institucional)
- x Alojamiento de la encuesta en el entorno digital de CPMGA

b) PRODUCTO 2:

- **Implementación y levantamiento de información**

Ejecución del proceso de recolección de datos mediante la encuesta digital en los municipios de El Alto, Viacha y Achocalla, garantizando la representatividad estadística a nivel municipal, de acuerdo con el diseño muestral aprobado. Este proceso deberá asegurar el cumplimiento estricto de protocolos de confidencialidad, anonimato y protección de datos personales, con especial énfasis en la información relacionada con situaciones de violencia.

- **Sistematización, procesamiento y análisis de datos**

Desarrollo del proceso de depuración, codificación, procesamiento y análisis de la información recolectada, en un plazo no mayor a 14 días calendario posteriores a la finalización del trabajo de campo.

- **Base de datos estructurada y documentada**

Entrega de bases de datos a nivel municipal y una base consolidada, en formatos abiertos y editables (por ejemplo, .sav, .csv y/o .dta), debidamente limpias, codificadas y documentadas (diccionario de variables), que permitan su uso para análisis posteriores.

- **Transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades**

Transferencia formal de la base de datos, del instrumento digital y de su arquitectura al CPMGA, incluyendo al menos una sesión de capacitación para el uso, administración, actualización y explotación autónoma de la información generada.

c) PRODUCTO 3:

Informe final de resultados

Elaboración de un informe analítico que presente los principales hallazgos desagregados por municipio, incorporando visualizaciones de datos (tablas, gráficos e infografías) que evidencien las brechas de género identificadas, así como recomendaciones estratégicas orientadas a la formulación de políticas públicas, programas y proyectos municipales.

Productos de difusión accesibles

Elaboración de materiales de presentación de resultados en formatos sintéticos y accesibles (como infografías, fichas resumen u otros), dirigidos a públicos diversos, que faciliten la comprensión y uso de la información generada.

6. PERFIL REQUERIDO

Se requiere la contratación de un equipo consultor multidisciplinario o firma consultora con experiencia comprobada en diseño, implementación y análisis de encuestas, así como en estudios sobre desigualdades de género.

El equipo deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Formación en áreas como ciencias sociales, economía, estadística, ingeniería, sistemas o afines.
- Experiencia general mínima de 3 a 5 años en elaboración e implementación de encuestas, preferentemente en formato digital.
- Experiencia específica en análisis de desigualdades de género, derechos de las mujeres y/o políticas públicas con enfoque de género.
- Experiencia en diseño muestral, procesamiento y análisis de datos cuantitativos, así como manejo de software estadístico (SPSS, Stata, R u otros).
- Experiencia en el uso de plataformas digitales para recolección de datos (KoboToolbox, ODK, SurveyCTO u otras).
- Experiencia de trabajo con gobiernos subnacionales y/o organizaciones sociales (deseable).

Competencias requeridas:

- Capacidad de coordinación y trabajo en equipo multidisciplinario.
- Enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad.
- Manejo ético de la información y cumplimiento de protocolos de confidencialidad, especialmente en temas sensibles como violencia.

- Habilidad para elaborar informes técnicos claros y orientados a la toma de decisiones

7. PAGOS

El pago se realizará en dos pagos, contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el **inciso 5., a, b y c.** Y la entrega de factura,

Productos	Fecha de entrega	% Pago	Fecha de pago final
<p>a) PRODUCTO 1:</p> <p>Fase de Diseño: El proceso técnico debe cumplir obligatoriamente al menos con las siguientes fases / productos:</p> <ul style="list-style-type: none"> x Documento de metodología x Diseño participativo de la encuesta x Diseño digital de la encuesta x Ficha técnica estadística x Validación y Pilotaje: x Protocolo de Capacitación: para encuestadoras/es y para uso y manejo de bases de datos (institucional) x Alojjar la encuesta en el entorno digital de CPMGA 	6/04/2026	20%	9/04/2026
<p>b) PRODUCTO 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación y levantamiento de información • Sistematización, procesamiento y análisis de datos • Base de datos estructurada y documentada 	4/05/2026	40%	6/05/2026

<ul style="list-style-type: none"> • Transferencia tecnológica y fortalecimiento de capacidades 			
<p>c) PRODUCTO 3: Informe final de resultados Elaboración de un informe analítico que presente los principales hallazgos desagregados por municipio, incorporando visualizaciones de datos (tablas, gráficos e infografías) que evidencien las brechas de género identificadas, así como recomendaciones estratégicas orientadas a la formulación de políticas públicas, programas y proyectos municipales.</p> <p>Productos de difusión accesibles Elaboración de materiales de presentación de resultados en formatos sintéticos y accesibles (como infografías, fichas resumen u otros), dirigidos a públicos diversos, que faciliten la comprensión y uso de la información generada.</p>	13/05/2026	40%	15/05/2026

8. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El consultor/a asume la responsabilidad de: Cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Deberá resolver las dudas del equipo técnico del proyecto.
- Cuidar y supervisar el cuidado de toda la infraestructura, equipamiento y herramientas de trabajo del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza que sean puestos a su cargo en el transcurso del trabajo.
- Participará de actividades internas, si así lo requiera la institución CPMGA.
- Cumplirá de forma adecuada y puntual con la remisión de los informes parciales o finales.

9. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

- El equipo consultor que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- El consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El consultor/a de requerirse contara con un espacio y equipamiento en la institución en días definidos en coordinación con la responsable de la institución.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

10. MULTAS Y SANCIONES:

El Consultor/a está obligado a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

Firma de Recepción del Consultor/a

VoBo Coordinación de Área